



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho/ Sistema de Enseñanza Abierta

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

LDR28015	Derecho de Personas y familia	Principal Disciplinar	Secundaria
----------	-------------------------------	--------------------------	------------

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8	3	2	75	Derecho Civil I

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller	Todas
--------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
No tiene	No tiene

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Academia de derecho civil	LGAC Instituciones clásicas de Derecho civil: impacto y transformaciones que le impone la era contemporánea.
---------------------------	--



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
diciembre 2014	mayo 2017	

16.-Nombre de los académicos que participaron

Castillo Reyes María Eugenia, Escobar Martínez Rossana, García Gutiérrez Margarita, García Juárez José Gregorio, Gómez Anel María Isabel, Guzmán Ávalos Aníbal, Lira González Gloria Odila, Márquez González José Antonio, Morales García Adriana, Morales Reyes Eric, Partido Calva Olga, y Valdés Martínez María del Carmen.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Civil y/o familiar y experiencia docente en educación superior y profesional en la materia mínima de 3 años.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinaria

20.-Descripción

La EE Derecho de personas y familia es un curso disciplinario, que integra el Área de formación de derecho civil junto con derecho de bienes y sucesiones, el derecho de las obligaciones y los derechos de los contratos civiles; con un valor de 8 créditos (3 horas teóricas y 2 horas prácticas), El Derecho Civil, a su vez integra el área del Derecho sustantivo privado.

Su importancia radica en el estudio de la persona como sujeto de derechos; así como de la familia en cuanto grupo humano básico que requiere una regulación específica que enmarque los derechos, obligaciones y deberes recíprocos entre sus miembros y de éstos con el resto de la comunidad. Se significa su importancia como institución social y jurídica, analizando cada una de las instituciones que la conforman; considerando siempre los derechos de niñas y niños, la equidad de género, diversidad, dignidad, el desarrollo de la personalidad y autodeterminación.

Por consiguiente, se proporciona al estudiante el marco teórico legal, se fomenta el desarrollo de su capacidad para problematizar situaciones y propicia alternativas de solución, recuperando así los elementos y contenidos de la EE.

21.-Justificación

La EE derecho de personas y familia tiene una importancia fundamental en el Programa Educativo Derecho; toda vez que el primero de sus dos grandes temas: el derecho de las personas permea en todas las áreas del conocimiento y el segundo: el derecho de familia es fundamental toda vez que regula la estructura y organización de la familia, no sólo a la denominada nuclear, sino a otros tipos de familia que hoy imperan en nuestra sociedad.

Por otro lado, el análisis comparativo de las instituciones ofrece una visión globalizada, que permite conocer las experiencias de otras latitudes para la solución de los casos en concreto.

En esta EE se hace especial énfasis en la protección y garantía de los Derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que es parte el Estado Mexicano, en un marco de respeto, pluralismo, equidad de género, diversidad, tolerancia y responsabilidad social,



propios del Estado Democrático, que de manera directa debe abordarse por la calidad de los sujetos de Derecho que en esta materia convergen.

Ello resulta coherente con el perfil deseable del egresado que debe tener las competencias para resolver los problemas que se originan entre cónyuges, parientes, padres e hijos, concubinos etc. Por lo que el estudiante tendrá que desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes indispensables para que logren un pensamiento lógico, crítico y creativo y con ello también una formación integral

22.-Unidad de competencia

El estudiante analiza las normas y principios del Derecho de Personas y Familia para proponer alternativas de solución a problemas jurídicos básicos a través de la revisión de principios legales, jurisprudenciales, convencionales y doctrinales, con actitud responsable y colaborativa, mostrando iniciativa, apertura, tolerancia y equidad de género

23.-Articulación de los ejes

La articulación de los ejes se logra a través del análisis e interpretación de la doctrina, las normas jurídicas, principios, normas de convencionalidad; así como jurisprudencia y tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus tribunales relativas al derecho de la persona y la familia (eje teórico) para aplicarlos en el análisis, reflexión y argumentación de posibles soluciones a casos concretos y paradigmas de las relaciones jurídico-familiares(eje heurístico) promoviendo actitudes que permitan un buen desempeño como el interés, objetividad, responsabilidad, equidad de género, compromiso social y ética (eje axiológico).

24.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al Derecho Civil ▪ Acto Jurídico ▪ Personas ▪ Ausencia y desaparecidos ▪ Registro Civil (actas del Registro Civil) ▪ Derecho de familia ▪ Parentesco y filiación ▪ Adopción ▪ Alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de comprensión y crítica en los conceptos del Derecho de personas y familia. ▪ Elaboración de mapas conceptuales. ▪ Comparación de la legislación de la materia a nivel nacional e internacional. ▪ Análisis, argumentación y construcción de soluciones alternativas y en los temas paradigmáticos de la materia, con apego a los Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntualidad en la sesiones. ▪ Responsabilidad en la elaboración de tareas. ▪ Disciplina en las actividades de trabajo. ▪ Colaboración con los integrantes del grupo de trabajo. ▪ Flexibilidad, responsabilidad y mesura para abordar los temas de diversidad, multiculturalidad, equidad de género, etc.



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formas de constituir familia ▪ Divorcio ▪ Protección de menores e incapaces ▪ Patrimonio de familia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discutir soluciones a casos concretos hipotéticos y reales atendiendo al libre desarrollo de la personalidad, dignidad, equidad de género, etc. ▪ Búsqueda en jurisprudencia y fuentes de información especializadas, en español y otro idioma de los temas controvertidos. ▪ Manejo de paquetería básica de Office (Word, <i>Power Point</i>, Excel, correo electrónico, chat, navegador) en las tareas y actividades a realizar ▪ Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tenacidad y pertinencia en la búsqueda de información y respeto a la propiedad intelectual.
--	--	---

25.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>Para alcanzar la unidad de competencia y acreditar* la EE, el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Busca y consulta fuentes de información sobre la materia. ▪ Lee, sintetiza, elabora esquemas, cuadros sinópticos, mapas, etc. ▪ Elabora evidencias atendiendo los criterios de desempeño. ▪ Participa en discusiones grupales sobre tópicos o casos. ▪ Identifica situaciones reales en las que recupera los saberes teóricos. ▪ Redacta ensayos académicos utilizando un lenguaje técnico y fluido. 	<p>Al inicio del curso el profesor(a) presenta un cronograma que precise las sesiones teóricas y prácticas que se desarrollarán durante el periodo escolar; informa sobre la evaluación del desempeño; las evidencias y criterios de desempeño y el porcentaje que cada evidencia tiene en la evaluación.</p> <p>En las sesiones de docencia,* el responsable de la EE diserta de manera ordenada, especialmente sobre aquellos conceptos jurídicos de mayor dificultad teórica.</p> <p>Para la sesión práctica el profesor responsable, selecciona los materiales que permitan: a) estudio de casos; b) comentario a tesis jurisprudenciales;</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Para el programa Derecho SEA, el estudiante realiza las actividades de aprendizaje extramuros (individual y en grupos). Asesoría independiente con asesoría presencial o virtual.</p>	<p>c) disposiciones de código civil, d). aprendizaje basado en problemas, etc.</p> <p>Si se trata del Sistema de Enseñanza Abierta el número de horas presenciales es de 30 y el resto del tiempo es en enseñanza distribuida.</p>
--	--

26.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
Programa de la materia Libro de texto de Derecho de Personas y familia Bibliografía básica y complementaria Material digital Diapositivas Internet Videos Semanario Judicial de la Federación	Equipo de cómputo Pizarrón Marcadores Proyector Conexión a Internet USB

27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Participación (espontánea o dirigida)	Suficiente: Que abarque un tema Pertinente: Coherente con el tema Presentable: Claridad y precisión	Intramuros	5



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Ejemplo de situación real en la que se recuperan los contenidos teóricos	<i>Suficiente:</i> Debe identificar: a) el modo de constituir familia b) los elementos; c) efectos. <i>Pertinente:</i> Relacionado con los saberes teóricos de la EE. <i>Presentable</i> Power Point, letra Arial, tamaño de fuente 16.	Extramuros /intramuros	20
Ensayo académico de una institución/ análisis de sentencia	<i>Suficiente:</i> El tema desarrollado deberá contener mínimo 10 fuentes de consulta con una extensión mínima de 20 páginas. <i>Pertinente:</i> El enfoque deberá ser sobre el Derecho de Personas y familia. <i>Presentable:</i> Word, letra Arial, tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, hoja tamaño carta.	Extramuros	25
Saberes teóricos	Calificación mínima 6 Tres exámenes parciales Examen general	Intramuros	50

28.-Acreditación

Para acreditar esta EE el estudiante deberá: a) asistir al 80% del número total de horas de horas del PE*, b) aprobar los exámenes parciales y final; c) presentar con suficiencia las evidencias de desempeño.
 *No aplica a estudiantes del Sistema de Enseñanza Abierta (artículo 64 del Estatuto de Alumnos 2008)

29.-Fuentes de información

Básicas
Guzmán Ávalos, A. (2016) Derecho de Personas y Familia. (5ª ed.) Xalapa: Ed. Universidad Veracruzana. (Texto)
Galindo Garfias, I. (2016). Derecho civil primer curso (29 ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.
Pérez Duarte y Noroña, A. E. (2007) Derecho de familia, (2ª ed.) México: Fondo de cultura económica.
Rico Álvarez, F. (2016). <i>Relaciones jurídicas familiares</i> . México, Distrito Federal, México: Porrúa.
LEGAL:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Código Civil para el Estado de Veracruz.

Código Civil para El Distrito Federal

Diversas Tesis y Jurisprudencias; Convenios y Tratados en materia familiar

Complementarias

Bianca, M. (2005) *La famiglia*. (4ª ed) Milano, Italia: Giuffrè.

Camardi, C. *Le istituzioni del diritto privato contempraneo*. (2ª ed.) Napoli, Italia: Jovene editore.

Contreras López, R. S. (2016). *Derecho de personas y teoría integral del acto jurídico*. México, México: Porrúa.

González, E. G. (2015). *Derecho civil para la familia* (3ª ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Guzmán Avalos, A. (2001) *Inseminación artificial y fecundación in vitro: un nuevo modo de filiación*. Xalapa, México: Universidad Veracruzana.

Guzmán Avalos, A. (2004) *La filiación en los albores del siglo XXI*. México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Guzmán Avalos, A. "El interés superior de niñas y niños en la filiación de parejas del mismo género." En *Lex Social. Revista de Derechos Sociales* Vol. 6 Núm. 2 https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/issue/view/123/showToc

Guzmán Avalos y Valdés Martínez. "La voluntad procreacional" en *Oñati Socio legal Series. Vol 7 (1) 2017. Derechos reproductivos y reproducción asistida. Género, diversidad sexual y familias en plural*. <https://ssrn.com/abstract=2922064>

Herrera, Marisa. (2015) *Derecho Familiar Constitucional*. Buenos Aires: Abeledo perrot.

Hidalgo-Capitán, A.L. (2012) Ensayo académico. Huelva, España <http://www.uhu.es/FIUCUHU/publicaciones/ENSAYO%20ACAD%C3%89MICO.pdf>

Muñoz Rocha, C. I. (2013) *Derecho familiar*. México, Distrito Federal, México: Oxford.

Pérez Gallardo, Villabella Armengol y Molina Carrillo. (2016) *Derecho familiar constitucional*. Puebla, México: Mariel.

Pizaña, F. D. (2015). *Derecho Familiar y sus reformas más recientes a la legislación del Distrito Federal* (5a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Valenzuela Reyes, M. D. (2015). *Derechos Humanos De Niñas, Niños Y Adolescentes* (2a ed.). México, Distrito Federal, México: Porrúa.

Zavala Pérez, D. (2011). *Derecho familiar*. (3ª) México, Distrito Federal, México: Porrúa.